



## **POLÍTICA DE GESTIÓN DE TRAFICO**

**DESARROLLOS Y REDES SAS** proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones de conformidad con el Registro TIC No. 96003103, y dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo del Título II de la **Resolución** CRC 5050 de 2016 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, se permite dar a conocer las prácticas de gestión de tráfico que tiene implementadas en la red.

### **1. Gestión de Trafico**

**DESARROLLOS Y REDES SAS, NO realiza NI implementa** medidas que puedan llevar a priorización, degradación o bloqueo que contravenga lo previsto en el Capítulo 9 del Título II de la Resolución CRC 5050 de 2016.

En línea con lo anterior, **DESARROLLOS Y REDES SAS** únicamente implementara algún tipo de gestión de tráfico, las cuales serán previamente informadas y comunicadas a través de nuestra página web, cuando sea necesario:

En línea con lo anterior, **DESARROLLOS Y REDES SAS** únicamente implementará algún tipo de gestión de tráfico, cuando sea estrictamente necesario. En todo caso, siempre serán informadas y comunicadas previamente a través de nuestra página WEB y deberán estar orientadas a los siguientes aspectos:

- Reducir o mitigar los efectos de la congestión sobre la red;
- Asegurar la seguridad e integridad de las redes;
- Asegurar la calidad del servicio a los usuarios;
- Priorizar tipos o clases genéricas de tráfico en función de los requisitos de calidad de servicio (QoS) propias de dicho tráfico, tales como latencia y retardo de los mismos.
- Proporcionar servicios o capacidades de acuerdo con la elección de los usuarios, que atiendan los requisitos técnicos, estándares o mejores prácticas adoptadas por iniciativas de gobernanza de Internet u organizaciones de estandarización.



En todo caso, **DESARROLLOS Y REDES SAS** en el evento de implementar alguna medida de gestión de tráfico, aplicará únicamente prácticas de gestión de red que cumplan con lo previsto en la recomendación UIT-T X.700 y aquellas que la complementen, modifiquen o sustituyan.

## **2. Bloqueo de Sitio WEB**

**DESARROLLOS Y REDES SAS** tiene implementados herramientas tecnológicas que pueden bloquear el acceso a sitios WEB que sean solicitados por autoridades administrativas y judiciales, cuando estas estén asociados con los siguientes contenidos o casos:

- Pornografía infantil.
- Juegos de azar no autorizados por la respectiva entidad.
- Ordenes emitidas por autoridades judiciales.

Si usted como usuario intenta acceder a páginas web que se encuentran bloqueadas por orden de autoridad administrativa o judicial, no solo no podrá acceder, sino que debe ser consiente que está accediendo a sitios que están prohibidos por los marcos legales y normativos colombianos. A cambio, visualizará un aviso en el cual se informa de la restricción y que el sitio web al que pretende acceder ha sido bloqueado en cumplimiento de preceptos legales y administrativos.